

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO N° _____

CASTRO, 29 DE FEBRERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; ORD. GR. N° 4471 con fecha 09/12/2015 que autoriza licitación, Decreto Municipal N° 180 con fecha 15/12/2015 que aprueba primer llamado a licitación, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA, la Licitación Pública, con código ID: 2730-340-LP15; el proyecto denominado: "Construcción Centro de Rehabilitador Alcohólicos, Castro", con cargo a programa FRIL 2015, fondos F.N.D.R., todo por un monto total de \$ 70.000.000 (Impuestos Incluidos); por falta de recursos por parte del programa, por cuanto quédese sin efecto licitación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO (S)



GUIDO BÓRQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/MLCM/GM/akkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".